

1 Vacante: Contratista Independiente (esquema de UNOPS ICA-Local www.unops.org)

Título: COMAR OFICIAL DE PROTECCIÓN B, Ciudad de México
Lugar de trabajo: Oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR
(Secretaría de Gobernación): Oficinas Centrales en CDMX

Duración: Hasta 31 de diciembre de 2017. Renovación para 2017 dependerá del desempeño de la persona seleccionada.

Fecha límite para presentar candidaturas: 7 de julio de 2017

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene como Mandato la Protección Internacional y la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y las personas apátridas. En México, entre otras actividades, el ACNUR trabaja brindando apoyo y asesoría técnica a las autoridades mexicanas en materia de asilo y determinación de la condición de refugiado. El ACNUR también trabaja con las autoridades mexicanas relevantes para la identificación de personas con necesidades de protección internacional, particularmente en la identificación y protección de grupos especiales como niños, niñas y adolescentes refugiados no acompañados o separados, víctimas de trata de personas, así como personas apátridas. En conjunto con organizaciones de la sociedad civil mexicana, el ACNUR también apoya el fortalecimiento de mecanismos e iniciativas que promuevan y faciliten el acceso de las personas a los procedimientos de asilo existentes y la integración de los refugiados y apátridas en México.

Frente al desplazamiento forzado ocasionado por la situación de violencia y persecución en los países del Norte de América Central (NAC), el cual ha causado un incremento en el número de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en México, el ACNUR y la COMAR están impulsando distintas acciones concretas para fortalecer la protección internacional de las personas refugiadas en México.

En este sentido la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el ACNUR han firmado un convenio específico de cooperación para el fortalecimiento institucional de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y lanzan la presente convocatoria con 1 vacante cuya descripción de funciones se encuentra anexa.

Postulación: Los interesados deben enviar su postulación a través de un correo electrónico a las direcciones ldelarosa@segob.gob.mx y fgutierrezr@segob.gob.mx con el título **VACANTE: COMAR OFICIAL DE PROTECCIÓN B, Ciudad de México (UNOPS-ICA-LOCAL)** junto con Historia Personal (Formato P.11 de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.unhcr.org/recruit/p11new.doc>), Información Curricular (CV) y una carta de motivación de una página, en español.

Nota: Solo los candidatos pre-seleccionados serán contactados.

ANEXO TÉCNICO

OBJETIVO

Contar con prestadores de servicios profesionales (contratistas independientes) que atiendan a solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y extranjeros que reciben protección complementaria, en actividades propias del procedimiento de elegibilidad, asistencia, desahogo de recursos de revisión, apoyo psicológico y administración.

ESPECIFICACIONES GENERALES

A continuación se definen el número de prestadores de servicios profesionales que se requieren en la representación de COMAR en la Ciudad de México:

FUNCIONES	OFICINAS	JEFATURAS	ENLACES
Protección	CD MX	-	1
SUMA		-	1
TOTAL		1	

En relación a lo anterior se considera 1 perfil, del cual se mencionan los requisitos de formación académica y experiencia del prestador de servicios, así como las funciones principales que realizaría, sin ser éstas limitativas.

Nombre	OFICIAL DE PROTECCIÓN B	
Lugar de prestación de los servicios	Ciudad de México	
Objetivo General	Efectuar las tareas de apoyo en la revisión, clasificación y análisis de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, conforme a los procesos definidos, a fin de generar la información básica que contribuya en la atención de las solicitudes de dicha condición.	
Funciones Principales	1 Apoyar en el desahogo de entrevistas a solicitantes de la condición de refugiado, para contribuir en recopilar información para el análisis de los casos. 2 Apoyar en el análisis de los casos de solicitantes de la condición de refugiado, a fin de determinar la resolución que corresponda, en apego a la normatividad aplicable. 3 Recabar la información correspondiente al país de origen del solicitante de reconocimiento de la condición de refugiado, para contribuir en la obtención de datos que sirvan en el análisis de cada caso. 4 Elaborar las notificaciones respectivas a las dependencias e instancias correspondientes, así como los acuerdos y constancias que se requieren en el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia. 5 Participar en las reuniones de elegibilidad, a fin de contribuir en la presentación de los casos de solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. 6 Integrar los expedientes de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, para que se cuente con la información debidamente documentada. 7 Registrar las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en el sistema informático correspondiente, para mantener actualizada la información de los solicitantes.	
Perfil y Requisitos	ESCOLARIDAD LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE	CARRERA GENÉRICA: 1. DERECHO. 2. RELACIONES INTERNACIONALES. 3. CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
	EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA GENÉRICA: 1. ADMINISTRACION PÚBLICA. 2. DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES. 3. APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO. 4. RELACIONES INTERNACIONALES.